



**Ayudas económicas de pago único (Art. 27)
Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre,
de medidas de protección integral contra la violencia de género**

1.- Datos de la interesada:

NIF / NIE				Apellido 1			
Apellido 2				Nombre			
Dirección		Tipo vía		Nombre vía		Nº	
Portal		Piso		Puerta		Otros datos ubicación	
CP		Localidad				Teléfono	
Correo electrónico							
Fecha de nacimiento							

2.- Medio de notificación:

<input type="radio"/>	Deseo recibir notificación por vía telemática (solo para usuarios dados de alta en el Servicio de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid)						
<input type="radio"/>	Deseo recibir notificación por correo certificado						
	Tipo de vía				Nombre vía		Nº
	Portal		Piso		Puerta		Otros datos de ubicación
	CP		Localidad				Provincia

3.- Datos de descendientes y otros familiares a su cargo:

Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Relación con la solicitante	Observaciones



Comunidad de Madrid

4.- Datos de la entidad bancaria para el abono, en su caso, de la ayuda:

Entidad	Oficina	D C	Número de Cuenta

5.- Documentación de la solicitante que deberán acompañar a la solicitud:

Documento	Se aporta junto a la solicitud	(*) Autorizo la consulta de datos
DNI/NIE	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Certificado de empadronamiento	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Acreditación de la situación de violencia de género, en los términos recogidos en el artículo 4 de la Orden 2542/2006, de 8 de noviembre, del Consejero de Empleo y Mujer	<input type="checkbox"/>	
En caso de descendientes de primer grado, libro de familia	<input type="checkbox"/>	
En caso de existir, sentencia judicial firme sobre tutela	<input type="checkbox"/>	
En caso de acogimiento, certificado emitido por la Comisión de Tutela del Menor	<input type="checkbox"/>	
En caso de existir, resolución judicial en el que se recoja la obligación de alimentos	<input type="checkbox"/>	
En caso de discapacidad de la solicitante, certificado del grado de discapacidad expedido por el órgano competente	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Declaración de Renta y Patrimonio o Certificado de IRPF	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Justificante de ingresos (nómina, certificado de pensión o declaración jurada de ingresos)	<input type="checkbox"/>	
Informe del Servicio Público de Empleo	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Certificado, emitido por la Dirección General del Catastro, que acredite la titularidad o no titularidad de bienes inmuebles	<input type="checkbox"/>	
En el caso de familiares a su cargo mayores de edad, autorización para consulta de datos personales y presentación de solicitud	<input type="checkbox"/>	

(*) Autorizo a la Comunidad de Madrid a recabar los datos relativos a los documentos seleccionados, eximiéndome de la necesidad de aportarlos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 2.b) de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

6.- Documentación de descendientes de primer grado y otros familiares a cargo que deberán acompañar a la solicitud:

Documento	Se aporta junto a la solicitud	(*) Autorizo la consulta de datos
Certificado de empadronamiento	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Declaración de Renta y Patrimonio o Certificado de IRPF	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Justificante de ingresos (nómina, certificado de pensión o declaración jurada de ingresos)	<input type="checkbox"/>	
Documentación de asistencia sanitaria de la Seguridad Social donde se reconozca la condición de beneficiario	<input type="checkbox"/>	
En caso de discapacidad del descendiente o familiar, certificado del grado de discapacidad expedido por el órgano competente	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Anexos – Autorización para la consulta de datos personales	<input type="checkbox"/>	

(*) Autorizo a la Comunidad de Madrid a recabar los datos relativos a los documentos seleccionados, eximiéndome de la necesidad de aportarlos, de acuerdo con lo establecido en los artículos 6 y 9 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.



Comunidad de Madrid

Información Institucional

Marque el recuadro en el caso de no estar interesado en recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid.

No deseo recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid

Si usted no ha marcado este recuadro, sus datos se integrarán en el fichero "Información Institucional" cuya finalidad es ofrecerle aquellas informaciones relacionadas con actuaciones y servicios de la Comunidad de Madrid, recordándole que usted podrá revocar el consentimiento otorgado en el momento que lo estime oportuno. El responsable del fichero es la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano, ante este órgano podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

En, a..... de.....de.....

FIRMA

La arriba firmante DECLARA: Que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud y que no ha sido anteriormente beneficiaria de esta ayuda.

A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el plazo de resolución del presente procedimiento es de tres meses, contados desde el momento en que la solicitud haya tenido entrada en la Dirección General de la Mujer. Pasado dicho plazo sin haber recibido notificación con la resolución dictada en este procedimiento, esta solicitud podrá entenderse desestimada, a los efectos legales que procedan. Todo ello sin perjuicio de la suspensión del plazo de tramitación en los casos previstos por el artículo 42.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o por causa imputable al interesado.

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero *Ayudas Económicas Pago Único*, cuya finalidad es la tramitación de las solicitudes de ayudas económicas del pago único del artículo 27 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género, inscrito en el Registro de Ficheros de Datos Personales de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid (www.madrid.org/apdcm), de datos de este fichero. Esta prevista la cesión de datos de este fichero de acuerdo con las previsiones establecidas en la normativa de aplicación a otros órganos de esta Administración o a otras Administraciones Públicas, a los únicos efectos del control de la gestión de estas ayudas de ámbito nacional. El órgano responsable del fichero es la Dirección General de la Mujer, y la dirección donde la interesada podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es en la Calle Alcalá, número 253, todo lo cual se informa en aplicación del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal. Para cualquier cuestión relacionada con esta materia, o si tiene Vd. alguna sugerencia que permita mejorar este impreso, puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012

DESTINATARIO

INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN DE LA SOLICITUD

1. Datos de la solicitante

- Se deberán cumplimentarse todos los campos de este apartado.
- Rellenar el campo Otros datos de ubicación con aquellos datos del domicilio que no puedan ser incluidos en los otros campos. Ejemplo: Polígonos, Urbanizaciones, etc.

2. Medio de notificación

- Indicar el tipo de notificación que desea recibir: Telemática o correo certificado.
- Para recibir notificaciones por vía telemática es necesario darse de alta en el Servicio de Notificaciones Telemáticas disponible en el Portal de Administración Electrónica de madrid.org.
- En el caso de elegir la opción de notificación por correo certificado, deben cumplimentarse todos los datos que figuran en el apartado correspondiente.

4. Datos de la entidad bancaria para el abono, en su caso, de la subvención.

Es obligatorio cumplimentar todos los dígitos del código cuenta cliente

5.- Documentación de la solicitante que deberá acompañar a la solicitud

- En caso de marcar la opción "Autorizo la consulta de datos", se autoriza a la Comunidad de Madrid a recabar en nombre del firmante, los datos relativos a los documentos seleccionados, eximiéndole de la necesidad de aportarlos, una vez verificada su disponibilidad.
- En caso de no autorizar la consulta de datos, se deberán aportar dichos documentos

6- Documentación de descendientes de primer grado y otros familiares a cargo que deberán acompañar a la solicitud:

- En caso de marcar la opción "Autorizo la consulta de datos", se autoriza a la Comunidad de Madrid a recabar en nombre del firmante, los datos relativos a los documentos seleccionados, eximiéndole de la necesidad de aportarlos, una vez verificada su disponibilidad.
- En caso de no autorizar la consulta de datos, se deberán aportar dichos documentos.
- Para la autorización de la consulta de datos de descendientes de primer grado y otros familiares a cargo sobre los que no se tenga tutela legal, se deberá aportar un anexo I debidamente firmado por cada uno de ellos.
- En el campo N^o, se debe indicar el número de documentos que se aportan. No se debe rellenar en caso de autorizar.